

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

LICENCIAS

Se hace constar que por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento, de los alojamientos con apoyo para personas mayores en el entorno rural ubicados en el centro sito en la calle Camino del Molino, s/n., de Pinilla de Buitrago, bajo número de expediente 1/2022.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Gargantilla del Lozoya, 8 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(02/17.606/22)

